PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

103

D E C R E T O Nº 14027.-

QUE ORDENA LA ENTREGA DE LA SUMA DE ₲.54.720.-A LA DIRECCION DEL SERVICIO DE INTENDENCIA DE LA ARMADA.-

Form. 29

S.2.Nº...

Asunción, Junio 11 de 1946

Nº 4176.

VISTOS: la nota de la Dirección del Servicio de Intendencia de la Armada (Exp.M.D.N. Nº1232/46),en la que solicita la entrega de la suma de ₲.70.000.-asignada a la Institución para construcciones militares por Decreto Nº 12.574 del 18-III-46; el dictamen de la Inspección de los Servicios Administrativos de la Armada, y el informe de la Contraloría de Gastos del Anexo I. en que se expresa que puede autorizarse la entrega de la suma de ₲.54.720.-por haberse hecho la reserva, con cargo al mismo crédito, de la suma de ₲.15.280.-para la adquisición de un inmueble ocupado actualmente por dependencia de la Dirección del Material y Arsenales; de conformidad con lo dispuesto en el citado Decreto, el Decreto-Ley Nº12.418 de 28-II-46 y el Decreto Nº 12.690 de 25-III-46,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Entréguese por la Dirección del Tesoro, a la Dirección del Servicio de Intendencia de la Armada, la suma de (₲.54.720.-)CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE GUARANIES para construcciones militares, con cargo de rendir cuenta documentada de la inversión.-

Art.2º.-Impútese la erogación al crédito previsto en el apartado f)Art.1º del Decreto Nº12.574, con cargo al Rubro 6.02 (bis), Item 1, Anexo I. del Presupuesto de Gastos vigente.-

Art.3º.-La inversión se efectuará de acuerdo con los arts. 1º y 4º del Decreto-Ley Nº12.418 y el Decreto Nº4888 del 18-VIII-44.-

Art.4º.-Tómese razón, comuníquese,publíquese y regístrese.-

M.Ll.